



00773

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 25 días del mes de Agosto de 2022, siendo a horas 03:30 de la mañana estando reunidos en forma presencial en la Universidad Tecnológica de los Andes, sito en la Av. Perú N° 700, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 032-2022-UTEA-CU, del 24 de agosto de 2022, realizada por el Rector y Presidente del Consejo Universitario, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y por la secretaria General Abog. Jiovanna Arce Del Castillo de la Universidad Tecnológica de los Andes:

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario llamó lista y comprobó la asistencia de Cinco (05) miembros hábiles del Consejo Universitario, de los nueve (09) integrantes del colegiado.

1. Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA.
2. Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico.
3. Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación.
4. Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, representante estudiantil del consejo universitario
5. Est. Zenón Arce Álvarez, representante estudiantil del consejo universitario

En consecuencia, la Secretaria General, dio cuenta al Presidente del Consejo Universitario la no existencia del quórum reglamentario; por tanto, se procede a dar los quince minutos de tolerancia.

1. Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA.
2. Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico.
3. Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación.
4. Mag. Bonifacio Robles Aguirre,
5. Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, representante estudiantil del Consejo Universitario
6. Est. Zenón Arce Álvarez, representante estudiantil del Consejo Universitario
- 7.

### II. LECTURA DE ACTA:

Con la dispensa de la lectura de acta anterior, debido a la premura del tiempo, para efectuar en la próxima sesión de Consejo Universitario.

### III. LECTURA DE AGENDA:

1. Ratificación de Resolución del Vicerrectorado Académico N° 268, 269, 270, 294, 295, 296-2022-UTEA-VRAC
2. Oficio N° 432-2022-UTEA-DIGA-SD-RR-HH
3. Ratificación de Resolución Rectoral N° 135-2022-UTEA-R
4. Informe N° 35-2022-UTEA-DAL-AB y Opinión Legal N° 086,087 y 088-2022-UTEA-DAL
5. Informe N° 022- 033-2022-UTEA-DPDU
6. Oficio N° 124A, 136 y 140-2022-DIGAF-UTEA-AB



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

1

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



7. Oficio N° 233, 234, 253, 255, 256, 257, 271-2022-DICTRI-UTEA-AB
8. Carta de intención para conformación de Cluster - Quinua

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que se hizo un análisis, de cuantos matriculados tenemos a la fecha, y estamos alrededor del 80%, sin embargo se presentó un documento pidiendo la reconsideración de semi presencialidad, por un sin número de actores que de nosotros es conocido, adundar en ello ya es redundante, porque siempre vamos a tener inconvenientes en muchos aspectos, el entorno no nos va permitir dar para la presencialidad, y dado al caso de que tendríamos una ventana abierta en razón a los docentes de RENACYT que será virtual, entonces les pediría que podamos ver este tema.

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, indica que antes de responder dará algunos alcances, voy a ser sincero, desde un primer momento he apoyado casi totalmente la labor del Vicerrectorado Académico, pero en esta oportunidad me causa una extrañeza y una preocupación terrible por la labor del Vicerrector Académico, una ineptitud total en su gestión, es lamentable, porque así no se avanza en la Universidad, porque estamos cojeando de un pie, eso pasa porque ahora se habla de que hay una y otra situación, el día que aprobamos la presencialidad, sabíamos eso, estuvimos convención, es verdad que usted me llamo sobre el caso y le dije, que no, tenemos que hacer respetar la presencialidad, pero en su gestión como encargado de Rectorado ha generado esta incertidumbre, permitiendo la reunión con los Directores, dándoles altas y bajas, dándoles posibilidades, esa es una actitud contraria al acuerdo al Consejo Universitario, es disparar al Consejo, si aquí se toma una decisión, considero que esa decisión se debe hacer respetar, por todos nosotros, podemos no estar de acuerdo, pero si se aprobó deberíamos todos, hacer respetar, lo peor es que en la anterior sesión, el Vicerrector ratifico, con todo nosotros la presencialidad, el documento que presento dijo que no se preocupen, veremos qué pasa, por si acaso, eso sí me causa una preocupación tremenda de la labor de Vicerrectorado Académico, pero en fin, cada quien será responsable, eso en primer lugar, con respecto a la petición, no se puede, porque es una sesión extraordinaria y no se puede incorporar, nuevos documentos, en tanto a ello, se verá en algún momento que tengamos tiempo, quizá la próxima semana, lo más probable para jueves o viernes se puede convocar para tratar este tema.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que efectivamente no hay nada en debate, pero quizá la preocupación hace que hagan esos comentarios de preocupación, también los estudiantes.

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, indica que como presidente está observando la conducta irregular del Vicerrector Académico, espero que los miembros del consejo Universitario, no sigamos en esa línea, ya está zanjado, ya no hay debate respecto al tema que está planteado, no se puede plantear un nuevo documento, no puede existir debate.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, indica que más que cuestionar la conducta del Vicerrector Académico, la responsabilidad que pueda asumir, pediría que por favor, nos puedan dar una respuesta, traigo la voz de mis compañeros, en sentido



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
*Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina*  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
MANCAY APURÍMICO  
*Abog. Giovanna Arce del Castillo*  
SECRETARIA GENERAL



de que nos encontramos una incertidumbre total, porque hay especulaciones, si buscamos el fondo del asunto, perdemos el tiempo, pero si me gustaría que en esta sesión de Consejo se diga algo y se cumpla, si le hago llegar los mensajes los alumnos se encuentran en incertidumbre.

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, indica que está claro, estoy señalando que no hay debate en ese tema, no puede entrar en agenda, porque es una sesión extraordinaria.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que en todo caso, si no hay nada en debate, se acordó en Consejo que tenía que salir un comunicado.

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, indica que esa son las irregularidades del Vicerrector Académico, ese es el trabajo ineficaz.

Est. Zenón Arce Álvarez, indica que particularmente, nosotros venimos como estudiantes, es que a veces esta situación nos llevara a una incertidumbre, particularmente hablo por Cusco.

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, entiendan, no se puede incorporar al debate, seguramente hay incertidumbre, eso lo resolverá el Vicerrectorado Académico, este Consejo ya tomo su decisión en su momento.

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

La sesión extraordinaria de Consejo Universitario se desarrolló de acuerdo a la precitada agenda, en el siguiente orden:

**1. Ratificación de Resoluciones Vicerrectorado Académico N° 0268, 0269, 270, 294, 295, 296-2022-UTE-VRAC.**

La Secretaria General da lectura de la Ratificación de Resoluciones Vicerrectorado Académico N° 0268, 0269, 270, 294, 295, 296--2022-UTE-VRAC: respecto a los resultados de la primera y segunda convocatoria de selección Docente.

**1.1 Ratificación de la Resolución Vicerrectorado Académico N° 268-2022-UTE-VRAC.**

La Secretaria General da lectura de la Resolución Vicerrectorado Académico N° 268-2022-UTE-VRAC: QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, el oficio N° 094-2022-DAFI-UTEA-AB, de fecha 01 de agosto del 2022, remitido por el Dr. Toribio Tapia Molina en su condición de Presidente de la Comisión Evaluadora de Selección de Docentes y Jefes de Práctica Contratados a Tiempo Completo y Tiempo Parcial de la Universidad Tecnológica de los Andes, de la Facultad de Ingenierías de sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas, sobre los resultados finales 2022, según la convocatoria del 29 de junio al 01 de agosto del 2022, el mismo que forma parte de la presente resolución en fojas 20.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
*Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina*  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
*Abog. Jiovanna Arce del Castillo*  
SECRETARIA GENERAL



ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, al Decano de la Facultad de Ingeniería en asignar la carga académico y horarios respectivos a los docentes seleccionados a través de las Escuelas Profesionales respectivas, teniendo en consideración el orden de méritos de acuerdo al resultado final de selección docente a cada postulante invitado, a efectos de su posterior aprobación ante el Consejo Universitario.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, a la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) y la Oficina de Imagen Institucional, se publique los resultados. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Atentamente Dr. Ely Jesús Acota Valer Vicerrector Académico.

**ACUERDO: Por Mayoría, RATIFICAR, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 268-2022-UTEA-VRAC de fecha 01 de agosto del año 2022, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, el Oficio N° 094-2022-DAFI-UTEA-AB, de fecha 01 de agosto del 2022, remitido por el Dr. Toribio Tapia Molina en su condición de Presidente de la Comisión Evaluadora de Selección de Docentes y Jefes de Práctica Contratados a Tiempo Completo y Tiempo Parcial de la Universidad Tecnológica de los Andes, de la Facultad de Ingenierías de sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas, sobre los resultados finales 2022, según la convocatoria del 29 de junio al 01 de agosto del 2022, el mismo que forma parte de la presente resolución en fojas 20" y en su Artículo Segundo: "AUTORIZAR, al Decano de la Facultad de Ingeniería en asignar la carga académico y horarios respectivos los docentes seleccionados a través de las Escuelas Profesionales respectivas, teniendo en consideración el orden de méritos de acuerdo al resultado final de selección docente a cada postulante invitado, a efectos de su posterior aprobación ante el Consejo Universitario".**

**1.2 Ratificación de la Resolución Vicerrectorado Académico N° 269-2022-UTE-VRAC.**

La Secretaria General da lectura de la Resolución Vicerrectorado Académico N° 269-2022-UTE-VRAC: QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, el oficio N° 02-2022-UTEA-FCS-CSD, de fecha 01 de agosto de 2022, remitido por la Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas en su condición de Presidenta de la Comisión Evaluadora de Selección de Docentes y Jefes de Práctica Contratados a Tiempo Completo y Tiempo parcial de la Universidad Tecnológica de los Andes, de la Facultad de Ciencias de la Salud de Sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas, sobre los resultados finales 2022, según la convocatoria del 29 de junio al 01 de agosto del 2022, el mismo que forma parte de la presente resolución en fojas 11.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud en asignar la carga académico y horarios respectivos a los docentes seleccionados a través de las Escuelas profesionales respectivas, teniendo en



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
*Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina*  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍM  
*Abog. Giovanna Arce del Castillo*  
SECRETARÍA GENERAL



consideración el orden de méritos de acuerdo al resultado final de selección docente a cada postulante invitado, a efectos de su posterior aprobación ante el Consejo Universitario.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, a la oficina de Tecnologías de la Información (OTI) y la oficina de Imagen Institucional, se publique los resultados. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Atentamente Dr. Ely Jesús Acota Valer Vicerrector Académico.

**ACUERDO: Por Mayoría, RATIFICAR, , la Resolución de Vicerrectorado Académico N°0269-2022-UTEA-VRAC de fecha 01 de agosto del año 2022, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, el Oficio N° 02-2022-UTEA-FCS-CSD, de fecha 01 de agosto de 2022, remitido por la Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas en su condición de Presidenta de la Comisión Evaluadora de Selección de Docentes y Jefes de Práctica Contratados a Tiempo Completo y Tiempo Parcial de la Universidad Tecnológica de los Andes, de la Facultad de Ciencias de la Salud de Sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas, sobre los resultados finales 2022, según la convocatoria del 29 de junio al 01 de agosto del 2022, el mismo que forma parte de la presente resolución en fojas 11", y en su Artículo Segundo: "AUTORIZAR, a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud en asignar la carga académico y horarios respectivos los docentes seleccionados a través de las Escuelas Profesionales respectivas, teniendo en consideración el orden de méritos de acuerdo al resultado final de selección docente a cada postulante invitado, a efectos de su posterior aprobación ante el Consejo Universitario".**

### 1.3 Ratificación de la Resolución Vicerrectorado Académico N° 270-2022-UTE-VRAC.

La Secretaria General da lectura de la Resolución Vicerrectorado Académico N° 270-2022-UTE-VRAC: QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, el Oficio N° 098-2022-DA-CC.SS-FCJCS-UTEA, de fecha 01 de agosto del 2022, emitido por la Dra. Carmen Palomino Peralta, en su condición de presidenta de la comisión evaluadora de selección de Docentes y Jefes de Práctica Contratados a Tiempo Completo y Tiempo parcial de la Universidad Tecnológica de los Andes, de la Facultad de ciencias Jurídicas contables y sociales de Sede Abancay y Filiales de cusco y Andahuaylas, envía los resultados de selección docente 2022, sobre los resultado finales 2022, según convocatoria del 29 de junio al 01 de agosto del 2022, el mismo que forma parte de la presente resolución en fojas 10.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Decana de la Facultad de ciencias Jurídicas contables y Sociales, en asignar la carga académica y horarios respectivos a los docentes seleccionados a través de las Escuelas profesionales respectivas teniendo en consideración el orden de méritos de acuerdo al





resultado final de selección, a efectos de su posterior aprobación ante el Consejo Universitario.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, a la oficina de Tecnologías de la Información (OTI) y la oficina de Imagen Institucional, se publique los resultados. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Atentamente Dr. Ely Jesús Acosta Valer Vicerrector Académico.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que mira estos cuadros con muchas sorpresas, porque entiendo que debieron manejar un solo cuadro de calificación, no fue así, en el cuadro de Educación, o será de facultad, prácticamente es un cuadro, donde no especifica cual es la condición que va tener este aspirante, si es tiempo completo o parcial, como ratificaríamos esta resolución, si no especifica su condición de temporalidad con nuestra Universidad, segundo. Increíblemente los puntajes de entrevista personal en esta facultad, se exceden hasta en 09 puntos, cuando en otra facultad, en la entrevista personal la entrevista es de 05 puntos, eso no puede ser posible, pediría que se haga las correcciones, además en la facultad de Ciencias Sociales, en la primera etapa una "x" profesora, la excluyen porque no tiene grado académico, en la segunda etapa que fue días después, aparece como inevitable, entonces a la vista de esto, porque no especifican más nada, creo que en 4 días trajo su grado académico, entonces hay demasiadas observaciones que haría en esta primera etapa, y la que si serian fuertes para es que, como ratificar un cuadro donde no estamos especificando si es tiempo completo o parcial.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que se debe entender que la Comisiones son autónomas, y bajo eso no puede existir intromisión, lo que hicimos fue respaldar la acción que cumplieron las diferentes Comisiones, segundo. En cuanto concierne a la ratificación en parte de la Facultad de Ciencias de la Salud hubieron crasos errores, por ello no actuamos de oficio, sino hubo solicitudes de reconsideración de quienes fueron dañados, es un poco tedioso, no quiero hacer malas ausencias, actos que se hicieron costumbre en nuestra Universidad, de que cuando a un jurado no le cae un docente, siempre trata de sacarlo de camino, lo de Estomatología está en análisis para tomar una decisión.

Est. Zenón Arce Álvarez, indica que está preocupado, cuando ve la lista de los señores que postularon, particularmente tengo unos documentos que enviaron docentes que cumplían con todo los requisitos, es más se presentaron de la manera correcta, sin embargo se tomó la decisión de no tomarlos en cuenta, se tiene que respetar el cómo se evalúa, particularmente se acostumbró a decir que no podemos buenos docentes, pero sin embargo no hacemos una buena publicación, así como otros factores, en este momento el tema va desbordar en Cusco, porque muchos docentes empezaron a renunciar por el tema que suscito, debemos tener mucho cuidado con estos temas, si queremos mejorar, no podemos poner a docentes que no cumplen, no tienen el grado, fueron calificados para otra Facultad, es el criterio que manejaron, veo también que como lo vamos a contratar, si es a tiempo completo o parcial, sin estas



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY  
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



prerrogativas, es necesario llamar a las personas que calificaron, como vamos a tomar para ratificar la resolución.

Mag. Bonifacio Robles, indica, que en todo los semestres de estudios las convocatorias hemos tenido una serie de dificultades, al menos en este caso, se está anticipando al inicio del semestre académico, el Proceso de Selección de Docentes, esto es importante, toda vez que las Escuelas están haciendo las cargas académicas, tengo entendido que las Escuelas Profesionales, tanto la sede central como filiales, tienen su requerimiento, solicitando su requerimiento, solicitando la contrata de Docentes a tiempo completo y parcial, eso es una información que corre parte del concurso de admisión, la omisión que tuvieron de repente en la consideración si es a tiempo completo o parcial, el factor que enuncio el compañero del Consejo, en cuando se refiere a los sueldos que perciben los docentes, es una verdad y siempre hablamos, el cual no se está viendo ese punto como un aspecto fundamental, para contar con docentes que puedan en alguna medida sonreír a los profesionales de afuera, que si brindan servicios de alta eficiencia, pero también ellos requieren percibir una remuneración que compense el esfuerzo que desempeñan, lo cual no es posible ofertar por nuestra casa de estudios, por la misma situación que existen ciertas observaciones por parte de los que manejan los estados financieros, de que no pueden haber aumentos para los docentes, es una realidad del cual saldremos poco a poco, en ese sentido, estando a puertas del inicio de nuestra actividad del semestre académico, creo que generar una situación de retiro, o no ratificar la petición de vicerrector, estaríamos en contra de nosotros mismos, toda vez que las cargas están distribuidas, al menos en Derecho y Contabilidad, los docentes ya están completados, en ese sentido, invocaría que debemos dar la luz verde, ratificando esta resolución.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que nunca cumplimos con lo que acordamos en Consejo, cuando se trató el tema de los contratos, por los mismos problemas que tuvimos el semestre pasado, se acordó que este Consejo tenía que revisar los resultados, si tenía que hacer algunas observaciones, si podíamos hacerlo, pero ahora bajo el pedido que hace el Mag. Bonifacio, parece que nos hemos olvidado de ese acuerdo, voy a indicar y dejarlo ahí, nosotros so pretexto que no había docentes, hacemos lo que nos da la gana, ejemplo, Ambiental, entra un docente que es Agroindustrial, que tiene que ver con Ambiental, segundo. Su grado mayor es gestión Pública y Gobernabilidad, como podemos ratificar un resultado a este nivel, en sistemas de capta a un Economista a tiempo completo, y es para Ingeniería de Sistemas, esas cosas estamos dando valides, so pretexto que ya está distribuido, entonces tendríamos que aprobar esas cargas, yo no estaría de acuerdo, que se esté dando validez a este tipo de cosas, son tiempos parciales, no nos afectara, pediría que se retiren estos, para mi hay muy notorias observaciones dentro de las Escuelas Profesionales, que calidad de sesiones didácticas vamos a dar con un doctorado en gestión Pública y Gobernabilidad, es Agroindustrial, y enseña cursos en Ambiental, es ilógico, también quiero observar que algunos nos están sorprendiendo con la declaración Jurada, en



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



00780

Civil, si ratificamos esto, también estamos ratificando una situación que sabemos que están sorprendiendo a la Universidad pretendiendo inclusive cobrar un adicional por una categoría, si nos dieron esto, es para evaluar.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, indica que quisiera empezar con lo que manifestó el Vicerrector, si bien es cierto las comisiones tenían la autonomía, pero eso no quiere decir que no vamos a revisar el resultado, y hacer seguimiento a todo el procedimiento, vi de cerca que no se cumplió el reglamento que se aprobó en Consejo, si nosotros estamos pintados, porque evidentemente la Comisión autonomía, entonces para que perdimos el tiempo analizando y aprobando un reglamento, si hay cosas que no se va respetar, como revisar los resultados, si esas cosas no se va respetar, estamos demás, no tendríamos que tomar a la ligera este tema, se trata de los docentes, ahora no se consideró si los docentes son a tiempo parcial o completo, es una observación, quizá debimos hacerlo en su momento, porque estamos en una etapa donde obligados nos vemos en una posición de tener que aprobar, porque los alumnos necesitan, pero que estamos esperando, a mi como alumna me indigna, porque me di tiempo de ver como son las entrevistas, y docentes que en una primera etapa no es inevitable, en una segunda etapa si es inevitable y pasaron con un puntaje diferente, si como alumna me doy cuenta, imagínese el público, dejo a criterio, si hay la posibilidad de aprobar en parte no se quizá tendríamos que formar una comisión, o que solución le damos a estas alturas, mi propuesta es aprobar así como esta o aprobar en parte.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica como recomendación al Consejo Universitario, la Universidad tiene derecho a crecer dentro de su crecimiento su aspiración mayor es acreditarse, y para acreditar escuelas, tenemos que tener staff de docentes con el grado más alto en su especialidad, si yo soy Bióloga, mi grado en lo que tiene que ver con mi especialidad, pero vemos una ensalada, por ejemplo un Ingeniero Químico, su mayor grado es Ciencias Administrativas y enseña en la Escuela de Ambiental, así nunca nos vamos acreditar, debemos lograr docentes que tengan su grado en su especialidad.

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, indica que concuerda con el Vicerrector Académico, en el sentido que las comisiones son autónomas, sin embargo a ello, este Consejo Universitario tiene la potestad de hacer la revisión y correcciones, donde estaría el trabajo de nosotros solamente en el procedimiento, respetando el tema de autonomía, no podemos ir a violentar, pero si podemos ver el debido proceso y plantearlo de manera puntual, entonces lo que podríamos hacer es ratificar en parte esta resolución, pero observando los puntos específicos, porque debemos entender que ya estamos a puertas del Semestre Académico, no podemos dejar todo a foja cero, especifiquemos, cuales no se aprueban, si de esa forma podemos acreditar la ratificación de estas resoluciones, ahora considero a los de tiempo parcial o tiempo completo, no es un tema que pudiera generar alguna situación, podemos pedir si, que previa a la ratificación, la Comisión de la Facultad de ciencias Jurídicas , Contables y Sociales, nos remita



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Lenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

8

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APUJIMAC  
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





00781

el cuadro modificado, porque solo se tiene que modificar, porque seguramente hubo un error, entonces en ese sentido sería el actuar.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que bajo esa indicación que hace, observo dos casos bastantes fuertes, primero. El caso de este profesor que aspirado a Ambiental con grado de Gobernabilidad, debió irse a Derecho, o debió retirar, el otro caso es de Ingeniería Civil, del señor Wilfredo Soto Palomino, su caso es que este señor está pidiendo que se le incluya en el pago como Docente de RENACYT, que efectivamente si esta como docente RENACYT, sin embargo con las producciones científicas que tiene, ha jalado dos artículos que no son de su autoría, no le corresponde, es de un profesor de Estados Unidos que trabaja en un centro de salud, y está utilizando el mismo nombre, eso sí es grave, no podemos permitir eso, está entrando como docente RENACYT, esa sería la observación, que está venciendo su RENACYT, y está utilizando dos artículos que no le corresponden.

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, pregunta, si esa observación nos corresponde a nosotros, si está declarado así. A quien le corresponde.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que nos corresponde a nosotros, porque frente a tanta cantidad de investigadores, muchos sorprenden de esta manera entonces es la Universidad la obligada de hacer la revisión de todo esto e informar, eso ya nos pasó.

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, indica que el problema sería que no está venciendo su categoría de RENACYT.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que existe otro, que es químico y tiene el grado de Ciencias Empresariales, el señor Aristegui León Edward.

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, indica que el acuerdo sería, ratificar en parte las resoluciones del Vicerrectorado Académico 268. 269, 270.

La Secretaria General, indica que acaba de observar, lo que decía la Dra. Carolina, no consideraron el tiempo completo y parcial en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, eso pueden levantar la observación, no están difícil, ponerle una columna, eso sería en la Resolución 270, de tiempo completo y tiempo parcial.

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, indica que con cargo a identificar eso, ratificamos en parte la Resolución de Vicerrectorado Académico, 268, 269, 270, 294, 295, 296, con cargo a levantar las observaciones, entonces se va a votación y La propuesta del Mag. Bonifacio es que se ratifique en su totalidad.

La Secretaria General, indica que hay dos opciones, uno. Que se ratifique en su totalidad, y la otra que se levante las observaciones que se está proponiendo.

Mag. Bonifacio Robles, indica, que su posición es clara, que se ratifique, porque no podemos inmiscuirnos en lo que son planes curriculares de las Escuelas



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

9



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



Profesionales, que son propias, además no podría conocerlas, porque darse el caso de que existan asignaturas que si requieren de ese profesional, no pensemos por lo que es una Escuela Profesional, no requiera de otro tipo de profesionales, si se trata de la observación que se está haciendo, la comisión explicara con sus directores, por ejemplo en Derecho necesito un informático, no por el hecho de que es de informático no voy a requerir que tenga especialidad en informática, el Dr. Toribio tiene un grado de distinta naturaleza, y es requerirle en todo, en ese sentido, no se puede de ninguna manera generalizar esta situación de hacer una observación de esa naturaleza.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que no coincide con el colega, pero considera que esta bastante empapada en la documentación, con respecto a la acreditación, como entender todo el tiempo vamos ir pasando, estas cosas, no me parece, somos una Universidad que debe respetar los grados de los docentes, por algo aspiramos, si menciona el caso del Dr. Toribio, es un caso peculiar es Ingeniero de Minas, tiene el grado de Ingeniería de Sistema y tiene doctorado en Administración, no porque el incurra en esto, vamos a permitir que los demás Docentes también incurran en estas situaciones, así nunca nos vamos acreditar, ojala no terminen dándome la razón.

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, indica que las posiciones son, que se ratifique así tal cual, la segunda yo la estaba planteando que se apruebe con cargo a que las Escuelas Fundamenten, ellos nos explicaran, y en función a eso lo remitirá a este consejo y aquí se decidirá, debemos respetar las instancias, porque si no después vamos a formar comisiones y nadie va querer actuar, porque dirán, para que me nombran si mi trabajo no vale nada, si no se entiende así.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que esto es un chiste, irán a la comisión, y ellos nunca va eliminar esto, porque si no también aceptaría el error, también tengo claro que a nadie le interesa la Universidad, por lo tanto estoy en total desacuerdo con estos resultados.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, indica que desde el punto de vista sugiere, que si aprobamos así, no estaríamos levantando las observaciones que hemos hecho, en vano perdimos el tiempo, por lo que sugiero la primera opción que usted mencionaba y la otra del inicio, porque estamos acá, ya debatimos el tema, hay dos mociones, que ya estaban anteriormente, ese sería mi planteamiento, esas observaciones tienen que ser levantadas necesariamente.

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, indica que con esa atingencia vayamos a votación, los que están de acuerdo con la ratificación total, y la otra parte la ratificación en parte, teniendo en cuenta las observaciones, con cargo a ser levantadas a través de vicerrectorado Académico

La Secretaria General, indica que son dos opciones, la primera por la ratificación en su totalidad y la segunda la ratificación en parte, teniendo en cuenta las



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMICO  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



observaciones y con cargo a ser subsanadas por la comisión, ante el Vicerrectorado Académico, Pregunta

- 1) Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, en parte
- 2) Dr. Ely Jesús Acosta Valer, en su totalidad
- 3) Dra. Carolina Soto Carrión. En parte.
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre. en su totalidad
- 5) Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez. En parte
- 6) Est. Zenón Arce Álvarez. En parte.

La Secretaria General, indica que hay 02 votos por la aprobación total y 04 votos por la ratificación en parte, teniendo en cuenta las observaciones y ser subsanadas por la comisión y dar cuenta al Vicerrectorado Académico.

**ACUERDO: Por Mayoría, RATIFICAR, la Resolución de Vicerrectorado Académico N°0270-2022-UTEA-VRAC de fecha 01 de agosto del año 2022, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, el Oficio N° 098-2022-DA-CC.SS-FCJCS-UTEA, de fecha 01 de agosto del 2022, emitido por la Dra. Carmen Palomino Peralta, en su condición de presidenta de la Comisión Evaluadora de Selección de Docentes y Jefes de Práctica Contratados a Tiempo Completo y Tiempo Parcial de la Universidad Tecnológica de los Andes, de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales de Sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas, envía los resultados de selección docente 2022, sobre los resultados finales 2022, según la convocatoria del 29 de junio al 01 de agosto del 2022, el mismo que forma parte de la presente resolución en fojas 10" y en su Artículo Segundo: "AUTORIZAR, a la Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales, en asignar la carga académico y horarios respectivos los docentes seleccionados a través de las Escuelas Profesionales respectivas, teniendo en consideración el orden de méritos de acuerdo al resultado final de selección docente a cada postulante invitado, a efectos de su posterior aprobación ante el Consejo Universitario".**

#### **1.4 Ratificación de la Resolución Vicerrectorado Académico N° 294-2022-UTE-VRAC.**

La Secretaria General da lectura de la Resolución Vicerrectorado Académico N° 295-2022-UTE-VRAC: QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, en parte el oficio N° 01-2022-UTEA-FCS-CSD, de fecha 17 de agosto del 2022, remitido por la Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas, en su condición de Presidenta de la comisión Evaluadora de Selección de Docentes y Jefes de Práctica contratados a Tiempo completo y Tiempo Parcial de la Universidad Tecnológica de los Andes, de la Facultad de Ciencias de la Salud de Sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas, sobre los resultados finales complementarias 2022, según la convocatoria del 06 al 17 de agosto del 2022, en lo que respecta a la escuela Profesional d Enfermería de la Sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMACO  
  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



00784

ARTICULO SEGUNDO: NO RATIFICAR, los resultados complementarios de la Escuela Profesional de Estomatología que forma parte del Oficio N° 01-2022-UTEA-FCS-CSD, de fecha 17 de agosto del 2022, remitido por la Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas en su condición de Presidenta de la comisión Evaluadora de Selección de Docentes y Jefes de Practica contratados a Tiempo completo y Tiempo Parcial de la Universidad Tecnológica de los Andes, de la Facultad de Ciencias de la Salud de Sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas, por encontrarse en revisión.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR, a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud en asignar la carga académica y horarios respectivos los docentes seleccionados a través de la Escuelas Profesionales respectivas, teniendo consideración el orden de méritos de acuerdo el resultado final de selección docente complementario a cada postulante inevitable, a efectos de su posterior aprobación ante Consejo Universitario de conformidad al presente artículo de la presente resolución

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, a la oficina de Tecnologías de la Información (OTI) y la oficina de Imagen Institucional, se publique los resultados REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Atentamente Dr. Ely Jesús Acota Valer Vicerrector Académico.

**ACUERDO: Por Mayoría, RATIFICAR, la Resolución de Vicerrectorado Académico N°0294-2022-UTEA-VRAC de fecha 18 de agosto del año 2022, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, en parte el Oficio N° 01-2022-UTEA-FCS-CSD, de fecha 17 de agosto del 2022, remitido por la Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas en su condición de Presidenta de la Comisión Evaluadora de Selección de Docentes y Jefes de Práctica Contratados a Tiempo Completo y Tiempo Parcial de la Universidad Tecnológica de los Andes, de la Facultad de Ciencias de la Salud de Sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas, sobre los resultados finales complementarias 2022, según la convocatoria del 06 al 17 de agosto del 2022, en lo que respecta a la Escuela Profesional de Enfermería de la Sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas", en su Artículo Segundo: "NO RATIFICAR, los resultados complementarios de la Escuela Profesional de Estomatología que forma parte de Oficio N° 01-2022-UTEA-FCS-CSD, de fecha 17 de agosto del 2022, remitido por la Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas en su condición de Presidenta de la Comisión Evaluadora de Selección de Docentes y Jefes de Práctica Contratados a Tiempo Completo y Tiempo Parcial de la Universidad Tecnológica de los Andes, de la Facultad de Ciencias de la Salud de Sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas, por encontrarse en revisión" y en su Artículo Tercero: "AUTORIZAR, a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud en asignar la carga académico y horarios respectivos los docentes seleccionados a través de las Escuelas Profesionales respectivas, teniendo en consideración el orden de méritos de acuerdo al resultado final de selección docente complementario a cada postulante inevitable, a efectos de su posterior**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
  
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

12

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Cusco y APUJUMAC  
  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



00785

aprobación ante el Consejo Universitario de conformidad al presente artículo de la presente resolución”.

### 1.5 Ratificación de la Resolución Vicerrectorado Académico N° 295-2022-UTE-VRAC.

La Secretaria General da lectura de la Resolución Vicerrectorado Académico N° 295-2022-UTE-VRAC: QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, el oficio N° 110-2022-DA-CC.SS-FCJCS-UTEA, de fecha 17 de agosto del 2022, emitido por el Dr. Antonio Coronel Molina, en su condición de presidente de la comisión Evaluadora de Selección de Docentes y Jefes de Practica contratados a Tiempo completo y Tiempo Parcial de la Universidad Tecnológica de los Andes, de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales de Sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas, envía los resultados de la selección docente 2022, sobre los resultados finales 2022, según la convocatoria del 06 al 17 de agosto del 2022, el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales, en asignar la carga académica y horarios respectivos los docentes seleccionados a través de la Escuelas Profesionales respectivas, teniendo consideración el orden de méritos de acuerdo el resultado final de selección docente a cada postulante inevitable, a efectos de su posterior aprobación ante el Consejo Universitario.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, a la Oficina de Tecnología de la Información (OTI) y la Oficina de Imagen institucional, se publique los resultados. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Atentamente Dr. Ely Jesús Acota Valer Vicerrector Académico.

**ACUERDO: Por Mayoría: RATIFICAR, la Resolución de Vicerrectorado Académico N°0295- 2022-UTEA-VRAC de fecha 18 de agosto del año 2022, que resuelve en su Artículo Primero: “RATIFICAR, el Oficio N° 110-2022-DA-CC.SS-FCJCS-UTEA, de fecha 17 de agosto del 2022, emitido por el Dr. Antonio Coronel Molina, en su condición de presidente de la Comisión Evaluadora de Selección de Docentes y Jefes de Práctica Contratados a Tiempo Completo y Tiempo Parcial de la Universidad Tecnológica de los Andes, de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales de Sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas, envía los resultados de selección docente 2022, sobre los resultados finales 2022, según la convocatoria del 06 al 17 de agosto del 2022, el mismo que forma parte de la presente resolución en fojas 08”, y en su Artículo Segundo: “AUTORIZAR, a la Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales, en asignar la carga académico y horarios respectivos los docentes seleccionados a través de las Escuelas Profesionales respectivas, teniendo en consideración el orden de méritos de acuerdo al resultado final de selección docente a cada postulante inevitable, a efectos de su posterior aprobación ante el Consejo Universitario”.**

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARÍA GENERAL



### 1.6 Ratificación de la Resolución Vicerrectorado Académico N° 296-2022-UTEA-VRAC.

La Secretaria General da lectura de la Resolución Vicerrectorado Académico N° 296-2022-UTE-VRAC: de fecha 19 de agosto del 2022, QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, el Oficio N° 099-2022-DAFI-UTEA-Ab, de fecha 19 de agosto del 2022, remitido por el Dr. Toribio Tapia Molina, en su condición de presidente de la comisión Evaluadora de selección de Docentes y Jefes de Práctica contratados a Tiempo completo y Tiempo parcial de la Universidad Tecnológica de los Andes, de la Facultad de Ingeniería de sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas, envía los resultados de selección docente 2022, sobre los resultados finales 2022, según la convocatoria del 06 al 17 de agosto del 2022, el mismo que forma parte de la presente resolución en fojas 08.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, al Decano de la Facultad de Ingeniería, en asignar la carga académico y horarios respectivos los docentes seleccionados a través de las Escuelas profesionales respectivas, teniendo en consideración el orden de méritos de acuerdo al resultado final de selección docente a cada postulante inevitable, a efectos de su posterior aprobación ante el Consejo Universitario.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, a la oficina de Tecnologías de la información (OTI) y la oficina de imagen institucional, se pulique los resultados. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Atentamente Dr. Ely Jesús Acota Valer Vicerrector Académico.

**ACUERDO: Por Mayoría. RATIFICAR, la Resolución de Vicerrectorado Académico N°0296-2022-UTEA-VRAC de fecha 19 de agosto del año 2022, que resuelve en su Artículo Primero: Artículo Primero: "RATIFICAR, el Oficio N° 099-2022-DAFI-UTEA-Ab, de fecha 19 de agosto del 2022, emitido por el Dr. Toribio Tapia Molina, en su condición de presidente de la Comisión Evaluadora de Selección de Docentes y Jefes de Práctica Contratados a Tiempo Completo y Tiempo Parcial de la Universidad Tecnológica de los Andes, de la Facultad de Ingeniería de Sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas, envía los resultados de selección docente 2022, sobre los resultados finales 2022, según la convocatoria del 06 al 17 de agosto del 2022, el mismo que forma parte de la presente resolución en fojas 08", y en su Artículo Segundo: "AUTORIZAR, al Decano de la Facultad de Ingeniería, en asignar la carga académico y horarios respectivos los docentes seleccionados a través de las Escuelas Profesionales respectivas, teniendo en consideración el orden de méritos de acuerdo al resultado final de selección docente a cada postulante inevitable, a efectos de su posterior aprobación ante el Consejo Universitario".**

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY  
  
Abog. Giovanni Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



## 2. Aprobar el Oficio N° 432-2022--UTEA-DIGA-SD-RR-HH.

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 432-2022--UTEA-DIGA-SD-RR-HH. De fecha 23 de agosto del 2022. ASUNTO: VACACIONES PENDIENTES DE LA DRA. CAROLINA SOTO CARRÓN. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer de conocimiento en virtud al documento de la referencia, al respecto debo de informar que la Dra. Carolina Soto Carrión cuenta con vacaciones pendientes acumuladas de 136 días por lo que, se tiene programadas hacer uso físicos de vacaciones a partir de 01 de setiembre al 15 de octubre del presente año (45 días) en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0422-2022-UTEA-C U (07/02/2022). Sin otro particular, halla propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial estima y estima personal. Atentamente Mag. Cecilio Flores Noa, Sub Director de la Sub Dirección de recursos Humanos.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que está solicitando este permiso por vacaciones y está dejando la encargatura al Dr. Humberto Arévalo previa coordinación con el Vicerrectorado Académico.

Mag. Bonifacio Robles, indica con relación a las vacaciones solicitadas, de acuerdo al informe de Recursos Humanos, se le adeuda 136 días de vacaciones y está solicitando solamente 45 días, a medio semestre nuestras sesiones de Consejo estaría funcionando debidamente, por otro lado se seguiría acumulando las vacaciones que vienen y las que restan, son 45 días, sería pertinente que se siga acumulando sus vacaciones, o que se de toda sus vacaciones, así ya no se adeuda, es mi opinión, muchas veces en la Universidad tenemos la benevolencia de las vacaciones no gozadas lo siguen conservando, cuando por ley se pierde, en ese sentido sería mi punto de vista.

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, indica que en cierto sentido, estaría en la misma línea, porque el rector y Vicerrectores tenemos carga, mínimo un curso, es lo que estaría viendo sobre el documento, porque si retorna a los 45 días, el semestre ya empezó, ya no tendría carga y de repente tendremos problemas con la parte administrativa, para evitar eso, la Doctora me dijo que tomaría 04 meses, viendo el documento, observaría eso.

Est. Zenón Arce Álvarez, indica que está un poco preocupado, porque a estas alturas, la doctora ya tiene algunas cosas planificadas, pero estamos en un momento crítico en la universidad y adoleceríamos una parte importante que es Vicerrectoría de Investigación, en ese sentido pediría la reconsideración de la Doctora Carolina, porque es una parte importante, para nuestra Universidad, hay muchos aspectos que se deben corregir, pero necesitamos de la capacidad de la Doctora en este momento, pediría una reconsideración como estudiante, porque estamos en problemas y vamos a pedir vacaciones no estaremos dando la cara, necesitamos sacar adelante nuestra universidad, esa es mi petición.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que para el conocimiento del Consejo, no solo soy Docente, soy Docente Investigadora, efectivamente como docente Investigadora me toca asumir una asignatura, nomas, primera aclaración, es



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



bueno y lo voy a tomar en cuenta, que me den los 4 meses, porque es lo justo, porque yo solo tengo 136 días, los demás tienen más, rector y Vicerrector, voy a pedir los cuatro meses, yo pedí los 45 días, por lo mismo que dijo el Consejero, pensé en la gestión de Vicerrectorado de Investigación, después de venir de 04 meses, es muy diferente a regresar de 45 días, la gestión seguramente se verá empañada, pero considero que está en buenas manos, así que los 04 meses, si quieren dejar el vicerrectorado a quien fuera, no tengo inconveniente, porque dejo la encargatura al Dr. Humberto, porque veo la labor de Vicerrectorado Académico y no sé si podrá hacer, pero dejo el reto, yo solicite los 45 días pensando en la Universidad.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, indica que también pide que se reconsidere, hemos visto el desempeño de la Vicerrectora, en cuanto a la petición de días, creo que como alumnos necesitamos ese soporte, en el cual, muchos alumnos recurren hacia ella en cuanto a la gestión.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que quiere partir de algo, cuando se asume la conducción de una organización universitaria, es opcional el tener carga académica, esta opcionalidad, permite que la autoridad, tenga un tiempo que personalmente crea tener un espacio para desarrollar otras actividades, o aprovechar ese tiempo para la salud, o educación, en mi opinión, es potestad de quien peticona el tiempo que debe salir, por ejemplo si los 3 salimos en el tiempo que nos adeudan, se hace ingobernable, si bien es cierto que no salimos de vacaciones, es por necesidad de servicio, en consecuencia, es decisión de quien solicita sus vacaciones el tiempo que debe salir, porque no habrá otra forma de completar esos pendientes si no es de manera intermitente.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que la petición de los alumnos es lo único que le hace pensar en la reconsideración, agradezco a los alumnos, pero ya tengo los pasajes comprados para ir fuera de Perú, lamentablemente hare un viaje largo, por situaciones familiares, por eso pedí solo ese tiempo, pero si finalmente me dan esos 4 meses, no lo voy a objetar, agradezco a la señorita Nuria, aportar algo.

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, indica que la cuestión parte de usted, solo fue opiniones, si considera que es los 45, no tenemos problemas. Queda en usted.

Mag. Bonifacio Robles, indica que en el tema de vacaciones las autoridades que asumen una responsabilidad, generalmente elegimos los meses en el que son posible las vacaciones, es una forma ética de desarrollar esto de las vacaciones adeudadas, yo elegí mis vacaciones en el tiempo en el que no se laboraba y no teníamos carga. Y cuando digo los 04 meses, es justamente porque se planifica, no estoy en contra de los 45 días, es para aclarar.

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, la posición es que se le conceda las vacaciones solicitadas por la doctora Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación, por 45 días, a partir del 01 de setiembre hasta el 15 de octubre, quedando encargado del Vicerrectorado de Investigación, el Rector.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





La Secretaria General, indica que dentro de la relación de la agenda estaba Ratificación de Resolución Rectoral N° 135-2022-UTEA-R, que tenía que sustentarlo el Asesor Legal, justo me comunique en la mañana, me dijo que asistiría, pero ahora en la tarde me indico que esta indispuerto, no podrá asistir, tenemos que posponer hasta que retorne, lo mismo con la agenda número cuatro.

**ACUERDO: Por Unanimidad, se le conceda las vacaciones solicitadas por la doctora Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación, por 45 días, a partir del 01 de setiembre hasta el 15 de octubre, quedando encargado del Vicerrectorado de Investigación, el Rector.**

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, indica que entonces pasemos al punto 05 de la agenda

## 5. Informe N° 022, 033-2022-UTEA-DPDU.

### 5.1 Aprobar el Informe N° 022-2022-UTEA-DPDU.

La Secretaria General da lectura del Informe N° 022-2022-UTEA-DPDU, ASUNTO Solicita autorización para contratación de Consultoría Para estudio de rentabilidad de las Escuelas Profesionales Sede y Filiales. Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y comunicarle, de conformidad a la Resolución N° 031-2020-SUNEDU, se tiene pendiente el requerimiento a la SUNEDU en relación a las tasas educativas por pensiones de enseñanza. Asimismo, mediante Resolución 109-2021-UTEA-VRAC de fecha 29-12-2021, su Despacho solicita opinión sobre reglamento de pago de servicio educativo y pensiones, para los estudiantes de pregrado de la UTEA.

Sobre el particular, es pertinente realizar un estudio "Evaluación de rentabilidad de las escuelas profesionales de la sede y filiales de la Universidad Tecnológica de los Andes", para establecer el punto de equilibrio de las Escuelas Profesionales y dar sostenibilidad económica, En ese sentido remito la propuesta técnica y económica para el estudio: "Evaluación de Rentabilidad de las Escuelas Profesionales de la Sede y Filiales de la Universidad Tecnológica de los Andes", a fin que su Despacho autorice a la Dirección de Administración y Finanzas la contratación del servicio de consultoría Es cuanto informo, para conocimiento y fines pertinentes. Atentamente, CPCC. Mariela A. Rojas Allende, Directora de Planeamiento y Desarrollo Universitario.

La Secretaria General, indica que se acompaña con una "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL ESTUDIO: "EVALUACIÓN DE RENTABILIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SEDE Y FILIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES- UTEA"

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, si ya se está alcanzado una propuesta, parece que ya lo hicieron, eso entiendo, o lo que se debió alcanzar fue un TDR.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica esta consultoría la hemos aprobado hace meses, más bien tendríamos que recibir los resultados de esa consultoría, no sé



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
  
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 ABANCAY ABANCAY  
  
 Abg. Jiovanna Arce del Castillo  
 SECRETARÍA GENERAL



porque vuelve a entrar una consultoría a ese nivel, quizá se están confundiendo, deberíamos revisar los documentos, sobre eso podemos tocar ese tema, aparte manifestar los siguiente, precisamente esto nos iba a conducir a tomar decisiones sobre algunas escuelas que tienen problemas muy notorios, como es el caso de Turismo, ahora me entero que solo hay 07 matriculados, y son matriculados que son del tercer ciclo, pero están llevando practicas pre Profesional I y II, del noveno ciclo, entones es lamentable todo eso, esos resultados deberíamos ver ya, por lo tanto hay una confusión.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que no comparte la ida de hacer un estudio de rentabilidad de las escuelas, dentro de mi inoperancia y mi incapacidad, podría manifestar que más lo que requiere la universidad, es diseñar una política económica clara, no solo económica, sino diseñar las políticas que requiere la Universidad, y dentro de ellos debería estar incluido el tema de la sostenibilidad de la Universidad, donde hay un conglomerado de aspectos por cumplir, de manera que nosotros en la proyección que tengamos hasta cumplir el PI, cuando vamos a crecer, de qué manera, como vamos a tratar el tema de las pensiones, del tarifario, después tendríamos que ver cómo generar nuevas fuentes de ingreso, porque lo que deberíamos ir buscando, es que el presupuesto se aumente paulatinamente en el tiempo, de manera que nos permita, ser sustentable, necesitamos un estudio más completo, porque me parece muy simple solamente determinar la rentabilidad, esto debería ser parte de lo que digo, porque habrá que determinar, por ejemplo, cuánto cuesta una hora docente, para la categoría principal, en base a ese costo, se proyecta a los 22 créditos que en promedio lleva en alumno, ese sería en realidad el pago del semestre académico real.

Est. Zenón Arce Álvarez, indica que concuerda con el Vicerrector, lo que debemos buscar es una política de como nosotros podemos generar un poco más de rentabilidad, considero que esta rentabilidad es el trabajo que debe realizar Planificación, no se necesita una consultoría, porque es el trabajo de ellos, los señores de planificación deberían hacernos llegar, deben decir que esto es la rentabilidad y tomen la decisión de la política de poder ver como incrementar la economía, tengamos algo claro, por ineficiencia que tiene cierto personal, piden consultoría, lo dijimos la vez pasada, si estos señores van a pedir consultoría, entonces contratemos una persona que sea capaz, y paguemos lo que se le paga a un consultor, porque vamos a tener a una persona que no da a rentabilidad de la universidad, si es parte de su trabajo, quizá esté equivocado, en la gestión es rodearnos de personas capaces, personas que realmente ayuden a empujar la Universidad, porque si no siempre vamos ir pidiendo consultoría, estamos malgastando la economía, mi pedido es que el trabajo de los señores de planificación, es darnos la rentabilidad de la Universidad, en que condición esta, hasta este momento tenemos problemas por indeterminación en recursos humanos, que estamos esperando, queremos mejorar la situación, hagamos lo correcto.

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, indica que podemos retirar este informe, y pedirle a la señora Directora de Planeamiento que nos alcance, la propuesta técnica, de rentabilidad económica financiera de la Universidad, para debatir.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
*Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina*  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABOGADO APURÍMAC  
*Abog. Giovanni Arce del Castillo*  
SECRETARIA GENERAL



Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, pregunta si es de la Universidad o de las Escuelas Profesionales, debemos explicarles, porque no sabemos qué tipo de informe puedan mandarnos.}

**ACUERDO: retirar este informe,**

## 5.2 Aprobar el Informe N° 033-2022-UTEA-DPDU.

La Secretaria General da lectura del Informe N° 033-2022-UTEA-DPDU, ASUNTO Informe sobre escala de remuneraciones para Docentes Investigadores. Tengo a bien dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y comunicarle, mediante documento de la referencia emitido por el Vicerrectorado de Investigación, solicita nuevas contrataciones de docentes RENACYT. La Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, informa, que se establezca la misma escala remunerativa, para contratación de docentes investigadores, tomando como referencia la Resolución de Consejo Universitario N° 1395-2022-UTEA-CU.

Es todo cuanto informo, para conocimiento y fines pertinentes Atentamente, CPCC. Mariela A. Rojas Allende, Directora de Planeamiento y Desarrollo Universitario.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, con relación al informe que alcanza la Directora de Planificación, con respecto de la remuneración de Docentes Investigadores, con los montos que se dio lectura, particularmente no estoy de acuerdo, porque el sentido de la Ley Universitaria, es bastante clara, y al estar claro, se debe aplicar el porcentaje que corresponde al sueldo del Docente Investigador, porque si fijamos el monto, la remuneración son variantes, de acuerdo al tiempo que se presenta, por eso sabiamente establecieron en porcentaje y no montos fijos, por tal suerte, que si sube una remuneración básica en un periodo entonces siempre se ira aplicando el porcentaje, como conocemos en la vida judicial, en cuestión de alimentos, también la ley fue sabia en establecer en porcentaje, en caso de alimentos para profesionales que trabajan y perciben una remuneración, de tal suerte que cuando varia el porcentaje sigue regulando, en este caso la Ley Universitaria estableció en ese sentido, por ello este informe tendríamos como informe a la aplicación a este beneficio o esa percepción remunerativa del 50% del sueldo que percibe el docente, mas no el monto que está establecido.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que para recrear, en el semestre pasado ya se dio, porque se da esta modalidad, si tenemos un docente RENACYT de planta, si fuera ordinario mucho mejor, seguramente va tener esa aplicación que estamos mencionando, pero en la sesión anterior hemos aprobado la excepcionalidad, y la modificatoria del plan de presencialidad, la inclusión de la participación de estos docentes de RENACYT, siendo esta realidad virtual, y que ninguno de estos viven en el Perú, ellos aceptaron, aunque no es la correcta, pero por ahora por ser virtualidad, se les está dando este pago a este nivel, si fuera un docente RENACYT, estaríamos hablando de S/ 9,000.00, entonces hemos disminuido hasta este extremo este monto, para nosotros obtener el requerimiento ante SUNEDU y demostrar que si tenemos docentes RENACYT, increíblemente hemos sumado docentes, como dije, ninguno vive en el Perú, entonces esto nos



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
MANCAY APUKIMAS  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



permite que acepten estas condiciones, ya se aprobó en consejo, solo faltaba las condiciones económicas que planificación lo tenía que ver.

Est. Zenón Arce Álvarez, indica que debemos entender que es una excepcionalidad, porque n son docentes que trabajaran que trabajaran perennemente, no se podría aplicar la lógica del Mag. Bonifacio, entiéndase que es un pedido para poder sustentar antes SUNEDU, porque necesitamos mejorar con este tipo de docentes, y que mejor sería tener docentes RENACYT, para no tener estos problemas, ahí si aplicar lo que dice el Mag. Bonifacio, yo considero para no tener problemas, para no ir incrementando al docente RENACYT, se tendría que aprobar por excepcionalidad.

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, indica que el tema es que en el anterior semestre, aprobamos en el mismo monto, teniendo en cuenta que ya se emitió el contrato de los docentes, pero faltaba determinar el monto, por eso es que se ha pedido a este Consejo, este informe para que se regularice los contrato, autorizando a la Oficina de recursos el contrato de estos docentes, con estos montón, pero yo me alinearía a la atingencia que dice el Mag. Bonifacio Robles que debería ser el monto más su bonificación del 50%.

**ACUERDO: Por unanimidad, aprobar el Informe N° 033-2022-UTEA-DPDU, sobre escala de remuneraciones para Docentes Investigadores RENACYT de la Universidad Tecnológica de los Andes, tal como sigue:**

Remuneración Básica	RCU N° 596-2018	50% Bonif. Según Reglamento Docente Investigador	Bonificación Docente Investig. Contratado	REM. TOTAL Doc. Investigador
S/. 1,800.00	S/. 2,000.00	S/. 1,900.00	S/. 1,100.00	S/. 6,800.00

**6. Oficio N° 124A, 136 y 140-2022-DIGAF-UTEA-AB.**

**6.1 Aprobar el Oficio N° 124A-2022-DIGAF-UTEA-AB.**

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 124A-2022-DIGAF-UTEA-AB, ASUNTO: VIAJE DE PASANTIA A LA CIUDAD DE CHINCHA - DEL VRI E INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, Tengo el agrado de dirigirme o usted, con la finalidad de comunicarle que la sub Dirección de centro de Producción ha presentado propuesta para el viaje de pasantía a la ciudad de chincha de integrantes del Consejo Universitario como parte de las acciones emprendidas por su Autoridad de reflotar una actividad productivo rentable en et CIPST Santo Tomas; en ese sentido, es necesario que los integrantes del órgano decisorio como es el Consejo Universitario conozcan de cerca las actividades económicos que se puedan desarrollarse en et CIPST Santo Tomas, los que, definitivamente constituirían además de producción centros de investigación para los diferentes escuelas profesionales, así como la realización de las practicas pre profesionales de los estudiantes; por consiguiente, señor Rector, la propuesta planteada por la sub Dirección de centros de Producción es



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
*Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina*  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
*Abog. Jiovanna Arce del Castillo*  
SECRETARIA GENERAL



sumamente pertinente por lo que se solicita la coordinación con el VRI, y la autorización para que se concrete la realización de la pasantía del VRI, junto a integrantes del Consejo Universitario, delegando también a la sub dirección de centros de producción las coordinaciones con la empresa los viñedos.

Adjunto al presente, el Informe N° 010-2022-SD-PBS- UTEA-Ab.

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, indica que ese informe requiere la presencia del Director de Administración y Director del Centro de Producción, si no pueden asistir lo postergamos para la siguiente.

**6.2 Aprobar el Oficio N° 136-2022-DIGAF-UTEA-AB.**

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 136-2022-DIGAF-UTEA-AB, ASUNTO: ACTUALIZACION DE TITULARES Y SUPLENTES. Tengo el agrado de dirigirme a usted, con lo finalidad de informarle que lo Sub Dirección de Tesorería, mediante el documento a) de lo referencia solicita la actualización de la acreditación de autoridades y funcionarios para el manejo de las cuentas bancarias; en ese sentido se precisa lo siguiente: 1) Mediante el documento b) de la referencia se acreditaron y autorizaron los suplentes y titulares a las siguientes autoridades y funciones:

TITULARES	CARGO
Dr. Zenón Humberto AREVALO MEZARINA CPC. Donato CCOICCA AIQUIPA CPC Antonieta Elizabeth BUSTTNZA ROBLES	Rector.  Director General de Administración y Finanzas Sub director de Tesorería
SUPLENTES	CARGO
Dr. Francisco MEDINA RAYA Dra. Carolina Soto Carrión CPC Emerson HUARACA AEDO	Vice Rector Académico Vice Rectoro de Investigación Sub Director de Contabilidad

2) Como se aprecia, la acreditación de los autoridades y los funcionarios, corresponden a la designación realizada antes de la asunción del Rector electo, si bien, algunos funcionarios se mantienen, es necesario la actualización, todo vez que a la fecha en el caso del Vicerrector Académico ya no se mantiene; siendo así, se solicita la aprobación Resolutiva acreditando los nuevos titulares y suplentes, con los cuales se realizara los tramites antes los instancias respectivas.

TITULARES	CARGO
Dr. Zenón Humberto AREVALO MEZARINA CPC. Donato CCOICCA AIQUIPA CPC Antonieta Elizabeth BUSTTNZA ROBLES	Rector.  Director General de Administración y Finanzas Sub director de Tesorería



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
*Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina*  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC  
*Abog. Giovanna Arce del Castillo*  
SECRETARIA GENERAL



SUPLENTES	CARGO
Dr. Ely Jesús Acosta Valer Dra. Carolina Soto Carrión CPC Emerson HUARACA AEDO	Vice Rector Académico Vice Rectoro de Investigación Sub Director de Contabilidad

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que tiene una duda, porque esto es una autorización para el acceso a las cuentas, yo como consejera, nunca supe cuánto hay en la Universidad, siempre nos dice que no hay dinero, y cuando le conviene si hay dinero, pero si nosotros tuviéramos el acceso a la cuentas, si sería bueno que nos muestren cuales consideran a la personas responsables, de cuál es la real situación de la universidad con respecto a las cuentas, porque nunca hemos sabido cuanto hay, las personas nos preguntan si es sostenible, por lo menos para preocuparnos no sabemos cuánto de dinero hay en la Universidad, considero que hay una responsabilidad fuerte por ser autoridades, pero pediría que se me retire y que solo quede el Dr. Ely Jesús Acosta.

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, indica que el asunto es que es una disposición, respecto a tres titulares y tres suplentes, los suplentes irán asumiendo en tanto el titular no este, es emergencial, eso le permite a usted acceder a la información a través de las oficinas respectivas, más aun por su condición de autoridad, le vayan a impedir conocer el monto exacto que están manejándose en las diferentes cuentas, me parece que es necesario, volver a pedir, y que comprenda eso, porque parecería que estamos sustrayendo de nuestra responsabilidad, en ese sentido, le pediría que se mantenga.

Est. Zenón Arce Álvarez, indica que seamos coherentes, con las disculpas, si nosotros queremos saber de las cuentas reales, porque decir que no, debería ser al revés, respeto su posición, sin embargo nos quejamos de que no sabemos las cuentas, pero ahora que se le da la confianza, como suplente, tiene toda la facultad.

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, indica que como la Dra. Carolina Soto pide que no se le considere, entonces se retira de la agenda, se devuelve a la Dirección de Administración, a efecto que se designe a otra persona.

**ACUERDO: Por unanimidad: AUTORIZAR Y ACREDITAR, a los Titulares y Suplentes para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Universidad Tecnológica de los Andes, tal como sigue:**

**TITULARES:**

- Dr. Zenón Humberto ARÉVALO MEZARINA – Rector
- CPC: Donato CCOICCA AIQUIPA – Director General de Administración y Finanzas
- CPC. Antonieta Elizabeth BUSTINZA ROBLES – Sub Directora de Tesorería

**SUPLENTES:**

- Dr. Dr. Ely Jesús Acosta Valer - Vice Rector Académico



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



00795

- Dra. Carolina SOTO CARRIÓN – Vice Rectora de Investigación
- CPC. Emerson HUARACA AEDO – Sub Director de Contabilidad

### 6.3 Aprobar el Oficio N° 140-2022-DIGAF-UTEA-AB.

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 140-2022-DIGAF-UTEA-AB, ASUNTO: COMUNICA PAGOS PENDIENTES POR SERVICIOS DE VIGILANCIA PERIODO 2020-2021, Tengo el agrado de dirigirme A Usted, con la finalidad de informarle que lo Empresa GRUPO YESAD SECURITY SAC, mediante el documento a) de la referencia en fecha 02/03/2022 ha solicitado la cancelación de facturas pendientes por servicios de seguridad y vigilancia correspondiente a los meses de julio 2020 hasta enero del 2021, expediente que fue derivado a la Sub Dirección de Logístico en fecha 01/03/2022. La Sub dirección de Logística, e través del área de adquisiciones mediante informe N° 030-2022-EJR-RACA-UTEA-AB de fecha 12/04/2022, luego de haber efectuado la verificación y conciliación con la Sub Dirección de Tesorería de los pagos realizados ha comunicado a su jefe inmediato (sub dirección de logístico) los pagos pendientes que corresponden al periodo 2020-2021, conforme se detalla a continuación.

<b>Periodo</b>	<b>Detalle</b>	<b>Importe</b>	<b>Total</b>
Jul-20	Sede Abancay	25,372.90	30,372.90
	Cipst Santo Tomas	5,000.00	
Ago-20	Sede Abancay	28,600.00	33,600.00
	Cipst Santo Tomas	5,000.00	
Set-20	Sede Abancay	28,600.00	28,600.00
Oct-20	Sede Abancay	28,600.00	33,600.00
	Cipst Santo Tomas	5,000.00	
Nov.20	Sede Abancay	28,600.00	28,600.00
Dic. 20	Sede Abancay	46,200.00	88,200.00
	Cipst Santo Tomas	5,000.00	
	Filial Cusco	21,600.00	
	Filial Andahuaylas – Choquepuquio	4,400.00	
	Filial Andahuaylas – Ccollahuacho	11,000.00	
Ene-21	Filial Andahuaylas – Ccollahuacho	11,000.00	42,000.00



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
  
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

23

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC  
  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



	Filial Andahuaylas – Choquepuquio	4,400.00	
	Filial Cusco	21,600.00	
	Cipst Santo Tomas	5,000.00	

Sobre el particular, se ha procedido con la revisión a los expedientes presentados por el proveedor, de los cuales se ha verificado que de los meses de agosto y diciembre del 2020 se encuentran con informes de conformidad; por lo tanto, se ha dispuesto el trámite correspondiente para el pago, elaborándose los órdenes de servicios N° 398-2022 al 403-2022; cuyos expedientes fueron objetados por la Oficina de Planificación con proveído de fecha 05/08/2022 en la que solicita se adjunte la Resolución respectiva.

Como es de su conocimiento por los problemas derivados del desgobierno suscitados en el periodo 2020 no se llegaron a cancelar a muchos proveedores los que progresivamente se ha venido cumpliendo a lo largo del periodo 2021 y 2022 y quedan aún como es el presente caso; es de manifestar también que los proveedores vienen insistentemente reclamando el cumplimiento del pago de servicios de los meses descritos en el cuadro anterior, por lo que se pone a consideración de su Despacho para su autorización Resolutiva.

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, indica que va pedir encarecidamente, que se apruebe el pago, por cuanto esta empresa ya nos ha denunciado a varios miembros del Consejo y funcionarios de la Universidad, porque tienen razón, se ha dicho que si bien es verdad, no corresponde a nuestro periodo, tenemos que asumir los activos y pasivos, sería peor que el órgano jurisdiccional nos reserve el pago con intereses y moras, pido que se resuelva para que se agilice el pago.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que en el año 2020 la Universidad estuvo capturado por el Señor Trujillo, finalmente nos hemos sometido a estar fuera de la Universidad, tantos meses, con un semestre perjudicado, si bien es cierto que debemos asumir los pasivos, pero hasta el día de hoy no encontramos responsabilidad en todas estas personas que están generando todas estas cosas, de que estamos pagando, de personas que no dejaron entrar a la Universidad, eso son hechos palpables, no sé qué pasa con Control Interno o Tribunal de Honor.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, indica que si bien es cierto avanzaron hasta llegar a un órgano jurisdiccional, mi observación sería, en el cuadro que nos proporciona el Director de Administración, acá se ve que en diciembre del 2020, en la Sede Abancay es S/46,200.00 y más abajo, haciendo una comparación con los anteriores cuadros, todos en Sede Abancay es S/28,600.00 es el mismo monto, pero en diciembre es S/46,200.00 cuál es el motivo, no sé en qué etapa



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
SECRETARÍA GENERAL  
Abog. Giovanni Arce del Castillo





están, pero sería bueno que esas observaciones, sean sustentadas por el Director de Administración.

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, indica que reitera, que es una demanda, porque el demandante alega que es un abuso de derecho, en ese sentido nos ha demandado. El tema es que todo lo que está dicho en los cuadros, esta explicado en el expediente, es verdad en diciembre hay ese incremento, es porque incrementaron personal, como dice la Doctora, hacían y deshacían, en los demás meses en Andahuaylas, no se consideró, pero en ese mes no se canceló en Andahuaylas, repito, está totalmente fundamentado, incluso lo ha fundamentado específicamente el demandante, indico que si no pagamos es abuso de derecho, ese es el punto.

La Secretaria general, indica que selecciono las cosas fundamentales, incluso están los talones de pago de los trabajadores, es cierto, que cada vez que se enteraban que vamos a entrar, se traían 20, era de acuerdo al momento que se encontraban, en Cusco también varía, porque desde la firma forma estaban alertados.

Est. Zenón Arce Álvarez, indica que es un poco complicado tocar ese tema, somos testigos de que cada vez que hacíamos propuestas se aparecían un montón de vigilantes, es por eso el monto, sin embargo voy a ser enfático, si los miembros del Tribunal de Honor o de Control interno, no quieren trabajar, entonces es tiempo de tomar acciones, caso contrario, vamos a permitir que se burlen en nuestras caras, ya se están riendo de nosotros, se pasean en la Universidad y nadie les dice nada, entonces de que estamos hablando, ya se debe tomar las acciones necesarias, los de control Interno no lo quieren hacer, tendrán sus motivos, si no lo quieren hacer, es necesario contratar otra persona que tenga los pantalones bien puestos y ejercer estas funciones, caso contrario, tarde o temprano estos señores van a querer retomar la Universidad, ese es su propósito, el Dr. Ramiro Trujillo ya está armando la lista para poder volver la Decanatura, no debemos ser sabios para darnos cuenta, lamentablemente en Cusco, escucho que se sigue trabajando, se sigue manipulando, nadie habla, entonces miremos la cantidad que se va pagar, rogaría al Consejo que se tome las acciones, si no quieren trabajar, entonces pongamos a otro personal que verdaderamente nos de la eficiencia, tengo entendido que esto prescribe los plazos para poder investigar, si pasa el tiempo, que hacemos, esa es mi petición.

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, indica que estamos en la línea de cancelar este monto, pero podríamos tomar un acuerdo en el sentido de derivar todo lo actuado al Tribunal de Honor, a efecto de que tome acciones inmediatas respecto a la responsabilidad que les cabe a las autoridades del 2020, hasta abril del 2021, a efecto del desembolso económico que se está realizando.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que sea por consenso este pedido, aparte hay indicios para que se pueda investigar, porque estas personas, se les tiene que pagar por el servicio, pero también fue un rumor fuerte, que cuando se ingresó a



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
CAYAPURUC  
Abog. Giovanni Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



00798

la universidad, se identificó los equipos, no había una serie de equipos que desaparecieron, que Control de Interno y tribunal de Honor, digan que no hay nada, con que se le apertura el proceso, pido y exijo que esas dos instancias deban hacer las investigaciones previas.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, indica que no solo se abra investigación a autoridades de ese momento, sino a las personas que resulten involucradas, porque tengo entendido que fueron incluso Administrativos, que cuentan con responsabilidad, es necesario hacer una investigación de todo, porque no fue una cuestión de solo aprobar, sino fue de que firmaron ciertos contratos, que generaron esa obligación.

Est. Zenón Arce Álvarez, indica que esto tenga un plazo determinado, porque caso contrario será lo mismo, un año y hasta ahora no sabemos que es lo que hicieron, pediría un informe de todo de lo que se está haciendo.

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, indica que el plazo será de 30 días calendarios.

**ACUERDO: por unanimidad, se aprueba los PAGOS PENDIENTES POR SERVICIOS DE VIGILANCIA PERIODO 2020-2021 y derivar todo lo actuado a Control Interno, a efecto que emitan un informe dentro de los 30 días calendarios.**

## 7. Oficio N° 233, 234, 253, 255, 256, 257, 271-2022-DICTRI-UTEA-AB

### 7.1 Aprobar el Oficio N° 233-2022-DICTRI-UTEA-AB,

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 233-2022-DICTRI-UTEA-AB, ASUNTO: Remito levantamiento de observación de la Propuesta de Convenio con el Instituto de Educación Tecnológico Público de Abancay. De mi consideración: Es grato dirigirme a usted a fin de expresarle un cordial saludo, al tiempo manifestarle que de acuerdo al documento de referencia y en cumplimiento a lo indicado, se ha realizado coordinaciones con el Vicerrectorado Académico y la Escuela Profesional Ingeniería de Sistemas e Informática sobre el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Educación Tecnológico Público de Abancay, contando con opinión favorable de dichos órganos, y habiéndose modificado el ingreso a la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante la modalidad extraordinaria, adjunto la propuesta de convenio para la aprobación en Consejo Universitario y suscripción respectiva. Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración, atentamente CPC. Eusebio Marcos Mamani Cárdenas. Director de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que tiene una duda, nosotros somos una entidad superior a un Instituto, el convenio dice que tenemos que hacer convalidaciones de algunos cursos, no está especificando, no encuentro mayor sustento, por lo menos en lo que nos dieron, no encuentro un proyecto que



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

26

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



justifique la firma de este convenio, me gustaría que lo sustente, porque cuando se tuvo este tipo de convenios con Educación, se tuvo algunos problemas, entonces no sé si esto nos va conducir a lo mismo, habrá una ley mejor que ampare, mal haría en opinar a favor o en contra.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica, experiencia en este tipo de convenios ya se dieron, en el caso de la Escuela Profesional de Agronomía, se tuvo un convenio con varios institutos tecnológicos, hay un mínimo de cursos que se convalida, y a partir de ahí, los alumnos empiezan su carrera, pero el error estaba que cuando entraban como ordinarios, no podían convalidar, la observación fue para que se cambiara al ingreso de extraordinario, el segundo aspecto que hemos visto conveniente, sobre todo para el tema de Ingeniería de Sistemas y Agronomía, es que vamos a permitir captar un gran volumen de estudiantes, que garanticen la sostenibilidad de esas escuelas, no recuerdo la cantidad, si no me equivoco son 36 créditos de formación general.

La Secretaria general, indica que en el numeral 3. De las convalidaciones serán solamente las asignaturas del nivel básico, pudiendo convalidar hasta 36 créditos en total, no pueden convalidarse cursos de especialidad, deben ser cursados obligatoriamente, los cursos básicos no exceden los 36 créditos, es menos, porque ya desde el primer semestre se está llevando cursos de especialidad, de acuerdo a lo que puedan acceder.

**ACUERDO: por mayoría, se aprueba Oficio N° 233-2022-DICTRI-UTEA-AB, que aprueba el levantamiento de observación de la Propuesta de Convenio con el Instituto de Educación Tecnológico Público de Abancay.**

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, pregunta si este convenio es solo para la Escuela de Ingeniería de Sistemas.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica, que es específico para ingeniería de Sistemas, se hizo la propuesta para Ciencias de la Salud, el Decanato lo ha denegado, porque tiene sobre carga de postulantes, en camino debe estar el de Agronomía, porque hay otras 2 o 3 instituciones, fuera de Abancay, una es de Huánuco, entonces que también se firmaron ese Convenio, entiendo que eso ayudara enormemente a que la cantidad de alumnos se incremente en la Escuela de Informática, ahora les puedo comentar como alguna experiencia, hice un trabajo de investigación referente a los haberes previos en la formación profesional del Ingeniero Agrónomo, y el resultado fue contundente, de quienes venían de formación de tecnológicos, tuvieron mejor desempeño académico que los alumnos regulares.

## 7.2 Aprobar el Oficio N° 234-2022-DICTRI-UTEA-AB,

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 234-2022-DICTRI-UTEA-AB, ASUNTO: Remito levantamiento de observación del convenio con el Instituto de Educación Superior Privado Juan Bosco de Huánuco. De mi consideración: Es grato dirigirme a usted a fin de expresarle un cordial saludo, al tiempo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 ABANCAY  
 Abog. Giovanna Arce del Castillo  
 SECRETARIA GENERAL



manifiestarle que de acuerdo al documento de referencia y en cumplimiento a lo indicado, se ha realizado coordinaciones con el Vicerrectorado Académico y la Escuela Profesional Ingeniería de Sistemas e Informática sobre el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Educación Superior Privado Juan Bosco de Huánuco, estando con opinión favorable de dichos órganos, y habiéndose modificado el ingreso a la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante la modalidad extraordinaria, adjunto la propuesta de convenio para la aprobación en Consejo Universitario y suscripción respectiva. Atentamente CPC. Eusebio Marcos Mamani Cárdenas. Director de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.

**ACUERDO: por mayoría, se aprueba Oficio N° 234-2022-DICTRI-UTEA-AB, que aprueba el levantamiento de observación del convenio con el Instituto de Educación Superior Privado Juan Bosco de Huánuco.**

**7.3 Aprobar el Oficio N° 253-2022-DICTRI-UTEA-AB.**

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 253-2022-DICTRI-UTEA-AB, ASUNTO: Solicito aprobación de Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Superior Tecnológico Privado San Agustín de Abancay. De mi consideración Es grato dirigirme a usted a fin de expresarle un cordial saludo, al tiempo manifiestarle que de acuerdo al documento de referencia y en cumplimiento al Reglamento General de Suscripción de Convenio entre la Universidad Tecnológica de los Andes y otras instituciones, se ha realizado las consultas respectivas para el análisis de los términos del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Superior Tecnológico Privado San Agustín de Abancay, habiendo recibido la viabilidad respectiva, adjunto la propuesta de convenio para la aprobación en Consejo Universitario y suscripción respectiva. Es muy importante precisar que la nueva propuesta de Convenio se considera el ingreso de egresados del mencionado Instituto a la Universidad Tecnológica de los Andes, será únicamente por la modalidad extraordinaria, de acuerdo a las coordinaciones efectuadas con el Vicerrectorado Académico. Atentamente CPC. Eusebio Marcos Mamani Cárdenas. Director de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que tiene una opinión, el cuadro de vacantes, con respecto a lo que brindamos en las modalidades de extraordinarias, tiene limitaciones, en cuanto se refiere a los ordinarios, esto por recomendación de SUNEDU, si estamos firmando tantos convenios, no se puede exceder vacantes en la modalidad extraordinaria, no es generar una expectativa que al final no vamos a cubrir, no sé cuántas vacantes y bajo qué criterios técnicos tendrán que generar esta modificación, con respecto al ingreso por la modalidad extraordinaria, eso me preocupa, finalmente cuando se hace convenios con Institutos, como en este caso del Gobierno, me parece razonable, porque hay sostenibilidad, pero escuchando a la San Agustín, tuvo muchos bajos de sostenibilidad, por lo menos tendría mis dudas de firmar convenios con institutos privados, porque no son sostenibles, con los del estado son razonables, dejo en



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
*Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina*  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
SECRETARIA GENERAL  
*Abog. Giovanna Arce del Castillo*  
SECRETARIA GENERAL



claro, ojala no tengamos problemas cuando se quieran exceder en vacantes, por la modalidad extraordinaria.

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, indica que no es posible, se está firmando el convenio a base a lo planteado, e era como se distribuye estos ingresos extraordinarios.

**ACUERDO: por mayoría, se aprueba el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Superior Tecnológico Privado San Agustín de Abancay.**

#### 7.4 Aprobar el Oficio N° 255-2022-DICTRI-UTEA-AB.

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 255-2022-DICTRI-UTEA-AB, ASUNTO: Solicito aprobación de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Cámara de Comercio e Industrias de Apurímac. De mi consideración Es grato dirigirme a usted a fin de expresarle un cordial saludo, al tiempo manifestarle que de acuerdo al documento de referencia y en cumplimiento al Reglamento General de Suscripción de Convenio entre la Universidad Tecnológica de los Andes y otras instituciones, se ha realizado las consultas respectivas para el análisis de los términos del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Cámara de Comercio e Industrias de Apurímac, habiendo recibido la viabilidad respectiva, adjunto la propuesta de convenio para la aprobación en Consejo Universitario y suscripción respectiva, Adjunto los documentos de referencia y 03 juegos en original de la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Cámara de Comercio e Industrias de Apurímac. Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración. Atentamente CPC. Eusebio Marcos Mamani Cárdenas. Director de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.

**ACUERDO: por unanimidad, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Cámara de Comercio e Industrias de Apurímac.**

#### 7.5 Aprobar el Oficio N° 256-2022-DICTRI-UTEA-AB.

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 256-2022-DICTRI-UTEA-AB, ASUNTO: Solicito aprobación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Granjeros del Perú S.A.C. De mi consideración: Es grato dirigirme a usted a fin de expresarle un cordial saludo, al tiempo manifestarle que de acuerdo al documento de referencia y en cumplimiento al Reglamento General de Suscripción de Convenio entre la Universidad Tecnológica de los Andes y otras instituciones, se ha realizado las consultas respectivas para el análisis de los términos del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Granjeros del Perú S.A.C, habiendo recibido la viabilidad respectiva, adjunto la propuesta de convenio para la aprobación en Consejo Universitario y suscripción. Adjunto los documentos de referencia y 03 juegos en original de la propuesta de Empresa Granjeros del Perú S.A.C. Hago propicia la oportunidad



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



para expresarle los sentimientos de mi especial consideración. **Atentamente**  
CPC. Eusebio Marcos Mamani Cárdenas. Director de Cooperación Técnica y  
Relaciones Internacionales.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que es convenio marco, porque servirá para  
hacer práctica, investigación.

La Secretaria general, indica que es para Agronomía, pero el Convenio es Marco  
porque dice, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad  
Tecnológica de los Andes y la Empresa Granjeros del Perú S.A.C

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, tendría que ser específico, pregunta, en  
que línea más, alcanzaría a las demás Escuela.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, probablemente Ambiental, para ver algunos temas  
de sustentabilidad en la Profesión, de repente hacer estudios de contaminación.

La Secretaria general, en la cláusula cuarta dice, la UTEA y los Granjeros del  
Perú S.A.C, a través de la unidad de proyecto de quien haga sus veces la UTEA  
a través del Decano de la Facultad de Ingeniería y el Director de la Escuela  
Académica Profesional de Agronomía articulan trabajos de investigación, es  
específico.

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, habría que devolverlo para que lo corrija.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, ahora los alumnos no pueden hacer prácticas sin  
convenio previo, es por eso la necesidad de tener la mayor parte de convenios  
para hacer sus Prácticas Pre Profesionales.

**ACUERDO: Devolver para su corrección**

#### 7.6 Aprobar el Oficio N° 257-2022-DICTRI-UTEA-AB.

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 256-2022-DICTRI-UTEA-AB,  
ASUNTO: Solicito aprobación de Convenio de Cooperación Interinstitucional  
entre el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Divino Jesús" de  
Chumbivilcas. De mi consideración: Es grato dirigirme a usted a fin de expresarle  
un cordial saludo, al tiempo manifestarle que de acuerdo al documento de  
referencia y en cumplimiento al Reglamento General de Suscripción de Convenio  
entre la Universidad Tecnológica de los Andes y otras instituciones, se ha  
realizado las consultas respectivas para el análisis de los términos del Convenio  
de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Educación Superior  
Tecnológico Público "Divino Jesús" de Chumbivilcas -Cusco, habiendo recibido  
la viabilidad respectiva, adjunto la propuesta de convenio para la aprobación en  
Consejo Universitario y suscripción, Adjunto los documentos de referencia y 03  
juegos en original de la propuesta de convenio de Cooperación Interinstitucional  
entre el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Divino Jesús" de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



Chumbivilcas –Cusco. Atentamente CPC. Eusebio Marcos Mamani Cárdenas.  
Director de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, ahí se está poniendo también el tema de ingreso de la modalidad extraordinaria.

**ACUERDO: por mayoría, se aprueba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Divino Jesús" de Chumbivilcas. Con el voto contrario de la Dra. Carolina porque pide proyecto.**

#### 7.7 Aprobar el Oficio N° 271-2022-DICTRI-UTEA-AB.

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 271-2022-DICTRI-UTEA-AB, ASUNTO: Solicito aprobación de convenio Prepago de consultas en línea vía Internet Reniec. De mi consideración Es grato dirigirme a usted a fin de expresarle un cordial saludo, al tiempo manifestarle que de acuerdo al documento de referencia y en cumplimiento al Reglamento General de Suscripción de Convenio entre la Universidad Tecnológica de los Andes y otras instituciones, se ha realizado la gestión para la suscripción del CONVENIO PREPAGO DE CONSULTAS EN LINEA VIA INTERNET entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC, el cual agradeceré la aprobación en Consejo Universitario para la continuidad del trámite correspondiente. Atentamente CPC. Eusebio Marcos Mamani Cárdenas. Director de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo, indica que es para que podamos ingresar al sistema de RENIEC, para ver la identificación de las personas, previo costo mensual.

La Secretaria General. Servicio de consulta en línea vía internet, este servicio permite que a partir del número de inscripción del número del DNI, así como el nombre completo de una persona, se suministre información de carácter público del titular, que aparece inscrito Registro Único de identificación Personas Naturales, a través de interconexión vía internet, utilizando tecnología Web, el usuario designara las personas que han el uso del servicio, quienes deberán ser de nacionalidad peruana con inscripción vigente, y no tener ninguna restricción.

Dra. Carolina Soto Carrión, le estamos dando autorización a un usuario, que sería Alfredo.

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, quien debería manejar eso es el de Grados y Títulos.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, aquí dice, el costo y la cláusula quinta, el usuario se obliga a pagar por adelantado, el costo de servicio de consultas en línea, vía internet, objeto del presente convenio, el cual se encuentra establecido en base a la tasa fijada por el TUPA del RENIEC.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
PARANCAJ APURIMAC  
  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARÍA GENERAL



**ACUERDO: por unanimidad, se aprueba Oficio N° 271-2022-DICTRI-UTEA-AB. Que aprueba el convenio Prepago de consultas en línea vía Internet Reniec.**

**8. Aprobar el Carta de Intención para conformación de Cluster – Quinua.**

La Secretaria General da lectura de Carta de Intención para conformación de Cluster – Quinua, Asunto: Solicitamos firma de Carta de intención para conformación de Cluster – Quinua. En el marco de la ejecución del Proyecto: "FORTALECIMIENTO DEL CLUSTER DE GRANOS ANDINOS: QUINUA" de código "PAC-3-P014-002 19"; solicitamos a su empresa la firma de la de Carta de Intención para conformación de Clúster - Quinua (el cual adjunto), todo ello para garantizar la participación de su organización en la conformación del CLUSTER - QUINUA.

Del mismo modo, hay que explicar que la solicitud indicada es por el motivo que en este momento se viene realizando la formalización del Grupo Gestor, y es de necesidad prioritaria contar con la predisposición de su organización para ser parte de esta nueva organización, la cual tendrá la figura jurídica de Asociación, por ser de acuerdo con la normatividad peruana la más adecuada para la conformación del Clúster, por las características y objetivos que esta persigue.

La participación de su Organización es de vital importancia, pues son la referencia a nivel de producción de Quinua en el País, y es de necesidad para los actores de la cadena productiva de la quinua la consolidación de sus organizaciones a nivel nacional, así mismo, es importante señalar que, la conformación del CLUSTER - QUINUA en Apurímac, es el primer paso para la conformación de Clústeres en las regiones que desarrollan la producción de este grano, y que al ser la primera experiencia, sirve de modelo para poder rescatar los aspectos positivos y tomar en cuenta las circunstancias adversas para la conformación de este tipo de organización, considerar que en el mercado nacional e internacional es necesario la conformación de Clústeres inicialmente de forma regional y posteriormente una de carácter nacional, esto, por encontrarnos en un mercado altamente competitivo y de competencia mundial.

Por lo indicado para proceder en los siguientes pasos de la formalización de Grupo Gestor, Adjunto: Carta de intención para ser miembro del Clúster de Quinua de Apurímac.

Habiendo informado lo precedente, en caso de haber alguna duda al respecto del presente documento puede comunicarse al N° 949 372 780 (Alexander Durand Loaiza- Coordinador del Proyecto) por último, aprovecho la ocasión para mostrarle mi afecto y consideración con el fin de dar continuidad a la ejecución del proyecto.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, el Cluster, fue creciendo de una manera rápida, Apurímac está posicionado en segundo lugar en la producción de la quinua, fuimos parte de la organización, nos ha permitido llevar adelante trabajos de investigación, lo importante es que se pudo aperturar, Quinua Nacional y Quinua Apurimeña, se encuentran en los mercados de Europa, tratándose de un tema de Agro negocios, y que tiene repercusión internacional, es vital ser parte de esto, claro que tengan otras dudas

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, no hay ningún problema de firmar esta carta de intención, porque ya trabajamos este tema.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Abancay  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY  
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





00805

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, como se trata de mercadeo y agro negocios, también tendría que estar la escuela de Contabilidad, habría que consultar.

**ACUERDO: por unanimidad, se aprueba la firma de Carta de intención para conformación de Cluster – Quinoa. En el marco de la ejecución del Proyecto: "FORTALECIMIENTO DEL CLUSTER DE GRANOS ANDINOS: QUINUA"**

Siendo a horas 06:20 de la tarde de la fecha ut supra, el Presidente levantó la sesión pasando a suscribir el acta los asistentes en señal de conformidad, dando fe la Secretaria que al final de la misma suscribe.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
  
Dr. Zenon Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
MANAY APURIMAC  
  
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL